

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

DECLARACIÓN N° 058-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL AL CORO DEL BICENTENARIO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Coro Infantil Canto Alegre del Bicentenario forma parte del programa de Coros y Orquestas de políticas socioeducativas de Nación, al igual que la Orquesta del Bicentenario de Bariloche es una agrupación de personas que tienen un objetivo común: *lograr un hecho artístico inclusivo a partir del canto a voces.*

Plantear una tarea que se acerque tanto al conocimiento musical como al social-cultural, ayuda a la formación de un pensamiento reflexivo, crítico y activo del mundo que nos rodea. Despertar la sensibilidad artística a partir de una actividad donde el coreuta actúa como intérprete y comunicador con su propio instrumento es una satisfacción mayor que aquella realizada como espectador.


El aprendizaje del canto es un objetivo que entendido de forma integral nos vincula con otros saberes. Este programa habilita la igualdad de oportunidades de alfabetización musical para quienes no tienen la posibilidad económica de hacerlos.

Este coro es Infantil, por lo cual concurren niños de 7 a 12 años, y están acompañados por un equipo conformado por 4 docentes (técnica vocal, lenguaje musical, dirección musical, docente integrador).

El Coro ha venido desarrollando sus actividades en la escuela n° 328, comúnmente llamada entre los vecinos como la de “techo amarillo”, concurriendo gran cantidad de niños de distintos barrios de nuestra Ciudad.

El coro logra el acceso de los niños y jóvenes a los bienes y servicios culturales, en este caso vinculados con el lenguaje musical, además de contribuir a sostener sus trayectorias escolares colaborando con la retención escolar, y promover la expresión artística y el disfrute por la música.

Durante el 2014 y el 2015 el coro participó de varios encuentros y conciertos locales con la Orquesta del Bicentenario, con la Orquesta Filarmónica de Río Negro, con el Coro de

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

Niños Municipal, y con Create, entre otros. Además participó de encuentros a nivel Provincial y Nacional con otros coros y orquestas del programa.

AUTORES: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramon Chioconci (FpV)

COLABORADORES: Dra. Marina Bazzano Bodi, Ruben Fernandez y Maximiliano Altieri.

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural a las actividades desarrolladas por el Coro del Bicentenario Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.